

MODIFICACIÓN NO. 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NUMERO 0009 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y COLOMBIA - COMISIÓN FULBRIGHT CON EL APOYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX.

Página 1 de 2

CONVENIO	0009 DE 2020
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN
PARTES	COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y COLOMBIA - COMISIÓN FULBRIGHT
	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" -ICETEX-
ОВЈЕТО	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA COMISIÓN FULBRIGHT COLOMBIA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CON EL APOYO DEL ICETEX PARA OFRECER Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES AFRODESCENDIENTES A NIVEL POSGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Entre los suscritos a saber: por una parte, JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.054.575, actuando en nombre y representación de EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, con NIT 899999001-7, en calidad de Viceministro de Educación Superior, nombrado mediante Decreto No. 050 del 19 de enero de 2021, debidamente posesionado mediante acta de posesión de fecha 25 de enero de 2021, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Resolución No. 000002 del 4 de enero de 2021, y quien en adelante se denominará EL MINISTERIO, por otra parte, DIANA PAOLA BASTO CASTRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.865.262, actuando en calidad de Directora Ejecutiva, autorizada para suscribir contratos, quien actúa en nombre y representación de FULBRIGHT COLOMBIA, con N.I.T. No. 800.176.983-2, y quien en adelante se denominará FULBRIGHT, y por otra parte, EDUARDO ELIAS BARCHA BOLIVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.133.921 de Barranquilla, actuando en calidad de Vicepresidente de Fondos en Administración, nombrado mediante Resolución No. 0002 del 3 de enero de 2020, posesionado mediante Acta No. 2 del 7 de enero de 2020 y facultado para contratar de conformidad con el numeral 1° del artículo sexto de la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018 modificada por la Resolución No. 0791 del 28 de mayo de 2018, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR, "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX, entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley 3155 de 1968, transformada mediante la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 y reestructurada por el Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, con N.I.T. No. 899.999.035-7, y quien en adelante se denominará EL ICETEX, hemos acordado suscribir la presente modificación, de acuerdo con la justificación sustentada por el supervisor en la solicitud anexa EP-2021-0600. Modificación que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA ADICIÓN AL VALOR DEL CONVENIO:	Adicionar al valor del Convenio de Cooperación Internacional No. 0009 de 2020, la suma de MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$1.726.597.350), aportados de la siguiente manera:
	Ministerio de Educación Nacional (en dinero): \$535.439.310
	Comisión Fulbright Colombia (en especie): \$1.191.158.040
	Para todos los efectos legales el valor total del convenio corresponde a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.457.527.750).



MODIFICACIÓN NO. 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NUMERO 0009 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y COLOMBIA - COMISIÓN FULBRIGHT CON EL APOYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX.

Página 2 de 2

CLÁUSULA SEGUNDA	El valor de la adición se garantiza con cargo al Certificado de Disponibilidad
DISPONIBILIDAD	Presupuestal No. 34321 del 7 de enero de 2021 Unidad Ejecutora 22-01-01
PRESUPUESTAL:	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL, Posición Catálogo de Gasto C-2202-0700-47-0-2202007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA - APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL. Fuente Nación, Recurso 10, situación CSF, por valor de \$550.000.000, de los cuales se comprometerá la suma de \$535.439.310.
CLÁUSULA TERCERA	El aporte del Ministerio de Educación Nacional será desembolsado en único giro, al
DESEMBOLSO DE LOS	ICETEX por valor de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES
RECURSOS QUE SE	CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS
ADICIONAN:	M/CTE (\$535.439.310) contra la presentación de la cuenta de cobro, de acuerdo
	con lo establecido en el reglamento operativo del Convenio, anexando el listado de los beneficiarios seleccionados de los créditos condonables, aprobado por la Junta Administradora.
	Los recursos aportados por el Ministerio deben ser comprometidos dentro de la vigencia 2021.
	El desembolso está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja -PAC del Ministerio.
CLAUSULA CUARTA	Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo
VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:	acordado en este documento.
CLAUSULA QUINTA	El presente documento requiere para su perfeccionamiento de la firma de las
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:	partes y para su ejecución del correspondiente registro presupuestal.

En constancia se suscribe a los quince (15) días del mes de Febrero de 2021

POR EL MINISTERIO,

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES.

POR EL ICETEX,

EDUARDO ELIAS BARCHA BOLIVAR

POR LA COMISIÓN FULBRIGHT,

DIANA PAOLA BASTO CASTRO

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán Revisó: Diana K. Niño M. Proyectó: Diana Milena Cortés Casas



MODIFICACIÓN	x	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN:	
Nº de Modificación en NEÓN:	EP-2021-0600	Profesional Asignado SUB	CON:	Diana Milena Co	rtés Casas

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X	el tipo de do	cumento:						
CONTRATO		CONVENIO	х	ACEPTA(OFER		ORDEN D	E COMPRA	
Número:		009		de 2020				
EDUCACIÓN NAC	Objeto : AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA COMISIÓN FULBRIGHT COLOMBIA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CON EL APOYO DEL ICETEX PARA OFRECER Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES AFRODESCENDIENTES A NIVEL POSGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
Interventor/ Supervisor:	MIGUEL LE	ONARDO CALDERON	MARIN					
Contratista:	COMISIÓN	PARA EL INTERCAMI FULBRIGHT COLOMBIANO DE CR						
Valor inicial:			CUATROC Ministerio		S M/CTE (\$1.730.930 acional \$ 506.217.00	0.400), aportad 00	OS TREINTA MII os así:	
Plazo inicial de ej	ecución:				11 años			
Fecha de inicio: 24 de agosto de 2020						2020		
Fecha de termina	ción Inicial:		23	de	agosto	de	2031	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS										
Modificación No.			Tiempo							
N/A			N/A							
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A de N/A de N/A									
ADICIONES										
			Valor (\$)							
Modificación No.		N/A								
Valor total del contrato después de las adiciones:			N/A							



N/A

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUSPENSIONES								
Modificaci	ón No				Tie	mpo		
N/A	<u> </u>					I/A		
Fecha de terminaci		N/A		de		N/A	de	N/A
con la suspension.	•							
MODIFICACIONES								
Modificación N	o. Clá	áusula Nº				Descripción		
N/A		N/A				N/A		
3. INFORMACIÓN D	DE LA SOLICITU	JD						
Identificación del 0	CDP	34321 de 2	2021					
Número de Plan de	e Compras	581						
PRÓRROGAS								
Cláusula	No.				Tiempo (día	s calendario)		
N/A					N	I/A		
Fecha de terminaci con la prórroga:	ión de acuerdo	N/A		de		N/A	de	N/A
ADICIONES (Indique		os (\$) de la adic	ión igualmer	nte indiqi		oago de la misma) or (\$)		
5	110.				IILLONES QUI	NIENTOS NOVENTA portados de la siguier		
3		Ministerio de E Comisión Fulbi				5.439.310 191.158.040		
Disponibilidad Pres los recursos que se			CDP No.	34321 d	el 7 de enero d	e 2021 por valor de \$	550.000.	000
Forma de pago de que se adicionan		de QUINIENT TRESCIENTO de acuerdo co beneficiarios se	OS TREINT S DIEZ PES n lo estable eleccionados	TA Y CI SOS M/C cido en s de los c	NCO MILLON CTE (\$535.439. el reglamento o créditos condor	rá desembolsado en ú ES CUATROCIENTO 310) contra la presei operativo del Conven nables, aprobado por r comprometidos dent	OS TREI ntación d io, anexa la Junta A	NTA Y NUEVE MIL e la cuenta de cobro indo el listado de los Administradora.
		El desembolso Ministerio.	está sujeto	a la disp	oosición de la p	programación anual m	ensualiza	ada de caja -PAC de
Valor total del cont de la adición actua	•	TRES MIL CU SETECIENTO				IETE MILLONES QU 457.527.750)	INIENTC	S VEINTISIETE MI
En adiciones de or	rden de compra	diligenciar lo s	iguiente:					
Artículo	Cantidad	Ur	nidad		Precio	Cuenta		Total
N/A	N/A	1	N/A		N/A	N/A		N/A
SUSPENSIONES								
COOI ENGIONES	Adicional No	O.				Tiempo (días calend	dario)	

NA



Fecha de terminació	n de a	cuerdo con la suspe	ensión:	N/A	De	N/A		de	N/A	
MODIFICACIONES (II	ndique	e la descripción de la r	modificación	requerida)						
Cláusula Nº				D	escripc	ión				
TERMINACIÓN										
	Clá	usula No.				Descr	ipción			
		N/A				N	/A			
Fecha de terminació	n anti	cipada:		N/A	De	N/A		de	N/A	
				'			'		1	
Justificación de la	dess Con Dess redu Para Nac FUL Mar recu en la Los Doc 100 regla mae con El a ubic	programa de formacion arrollo del Convenio Covenio de Donación de plazadas y Apoyo a acción de brechas para dar cumplimiento a ional, la Comisión para BRIGHT, con el apoiano Ospina Pérez – arsos para cohortes furas próximas vigencias beneficiarios de esta torado en Universidado, y dicha condonado amento operativo del estrías, una duración venio. Sin embargo, la poyo económico que ación geográfica (ciudo venio del control del condonado de conómico que ación geográfica (ciudo venio del control d	Seneral para el Objetivo Es otros Grupo a propender lo anterior, se a el Intercano yo del Instituto ICETEX, et turas incremento de los Esción está su convenio, entre tres y a financiació es se otorgarádad en los Es	Ayuda Económ stratégico No. 57 s Vulnerables o por mayores niv se suscribió el Combio Educativo e tuto Colombiano el cual contemp entando el valor adelantan estu EUU, que éstos jeta al cumplim y teniendo com o cuatro años, y n mediante crédia a cada beneficistados Unidos),	ica, Téc 14-009 p lel 9 de reles de Convenic entre los o de Cré da en su del con dios de elijan, p nien lo de o p la doctor dios de condito cond ciario de	nica y Académi para Reintegraci julio de 2004 y equidad entre la policio No. 009 de 20 Estados Unidos édito Educativo u cláusula quin venio para atendo Pero Regulados, hasta cinonable es por de penderá del prepodera cua por medio de crea los requisitos para cursar lo para cursar lo para cursar de penderá del prepoderá del prepodera del prepodera cursar del prepodera del prepodera cursar del prepodera del	ca, de fech ón Exitosa y su Enmie a población 020, entre s de Améric y Estudios ta, que las der un may perior en I éditos educ que se e so estudios so años, a cograma ac	de Pe enda, y el Min ca y C s Técr s parte cor nún los niv cativos encuen i, de l atendia	de julio de 1962, rsonas Internam y en relación co isterio de Educa olombia- COMIS nicos en el Extres pueden gestinero de beneficio de la vigencia siguiente mai endo la vigencia de seleccionado.	e, y el nente on la ación SIÓN erior, tionar iarios en un en el nera: a del o, su
Solicitud:	En doci doci 202 pres	sponibilidad de recurs este sentido la Comis oright mediante corre umento, para realiza 1. Los resultados se sentarse hasta a 5 uni zo de 2022, con el acci investigación.	sión Fulbrigh o electrónico la convocate publican er eversidades,	nt, presentó al ! o el 20 de nov oria pública y m n el mes de ago iniciando el proc	riembre eritoria d osto de ceso de a	de 2020, la cu que se realizará 2021. Los tres aplicación en e	ual hace p entre los r s beneficiar el mes de se	arte in meses rios se eptiem	ntegral del pres de febrero a juli eleccionados pu abre de 2021 y h	sente lio de leden hasta
	El c	ronograma es el sigui	ente:							_
		TIEMPO		2021				202	22	

ABR MAY JUN

ACTIVIDAD

CONVOCATORIA
RESULTADOS
APLICACIÓN U
CEREMONIA
BECAS

AGO SEP NOV DIC FEB

ОСТ

AGO

ABR

MAY



INICIO CLASES									

P para garantizar dicha convocatoria, las partes se comprometen a aportar recursos por valor de MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORREINTE (\$1.726.597.350), de la siguiente manera:

	APORTES	
FULBRIGHT (en especie)	MEN (en dinero)	TOTAL
\$ 1.191.158.040	\$ 535.439.310	\$ 1.726.597.350

El valor del aporte del Ministerio asciende a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 535.439.310), que corresponde a la proyección presupuestal realizada para cubrir los costos del programa, de conformidad con el número de beneficiarios, que para esta vigencia corresponde a tres (3), establecido en consenso con la entidad cooperante teniendo en cuenta los valores del programa en Estados Unidos y un histórico del desarrollo del programa, así:

MEN										
	DOLA	ARES	PESOS							
RUBRO	POR BECARIO	COHORTE	POR BECARIO	COHORTE						
Sostenimiento	\$ 21.600	\$ 64.800	84.456.000	\$ 253.368.000						
Derechos de admisión	\$ 500	\$ 1.500	1.955.000	\$ 5.865.000						
Costos Universitarios	\$ 8.000	\$ 24.000	31.280.000	\$ 93.840.000						
Tiquetes aéreos	\$ 2.500	\$ 7.500	9.775.000	\$ 29.325.000						
Pre-académico en Colombia	\$ 1.567	\$ 4.701	6.126.970	\$ 18.380.910						
Fondo ICETEX (costos Admon)	\$ 2.880	\$ 8.640	11.260.800	\$ 33.782.400						
Selección y mejoramiento de perfil	\$ 8.600	\$ 25.800	33.626.000	\$ 100.878.000						
TOTAL	\$ 45.647	\$ 136.941	\$ 178.479.770	\$ 535.439.310						

Los recursos aportados por la COMISIÓN FULBRIGHT COLOMBIA son en especie valorados en MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS MCTE (\$1.191.158.040), de conformidad con la disponibilidad presupuestal de la entidad. El detalle de estos aportes es el siguiente:

FULBRIGHT										
	DOLA	ARES	PESOS							
RUBRO	POR BECARIO	COHORTE	BECARIO	COHORTE						
Exención de matricula	\$ 48.200	\$ 144.600	\$ 188.462.000	\$ 565.386.000						
Pre-académico en EE.UU.	\$ 6.200	\$ 18.600	\$ 24.242.000	\$ 72.726.000						
Programa de Enriquecimiento en EE.UU.	\$ 3.200	\$ 9.600	\$ 12.512.000	\$ 37.536.000						



Seminarios en Colombia	\$ 2.000	\$ 6.000	\$ 7.820.000	\$ 23.460.000
Programa básico de accidentes	\$ 3.960	\$ 11.880	\$ 15.483.600	\$ 46.450.800
Visa	\$ 700	\$ 2.100	\$ 2.737.000	\$ 8.211.000
Colocación y Monitoreo	\$ 11.563	\$ 34.689	\$ 45.211.330	\$ 135.633.990
Gastos instalación, libros y materiales	\$ 1.500	\$ 4.500	\$ 5.865.000	\$ 17.595.000
Sostenimiento	\$ 21.600	\$ 64.800	\$ 84.456.000	\$ 253.368.000
Taller de liderazgo	\$ 2.625	\$ 7.875	\$ 10.263.750	\$ 30.791.250
TOTAL	\$ 101.548	\$ 304.644	\$ 397.052.680	\$ 1.191.158.040

Así las cosas, se solicita la adición de los recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional, en la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$535.439.310), este valor deviene del presupuesto presentado en dólares por la Comisión Fulbright, para tres (3) beneficiarios, basándose en los costos que el Departamento de Estado de los Estados Unidos reporta a todas las comisiones del mundo, estos valores se convierten a pesos colombianos (COP), de acuerdo con la tasa de cambio estimada.

Para el caso, se calculó con una tasa de cambio de \$3.910 pesos colombianos por cada dólar estadounidense, en dicho valor se prevén posibles fluctuaciones de la Tasa de cambio que se puedan generar hasta el momento en que el ICETEX desembolse los recursos a la comisión Fulbright, ya que dicho desembolso deberá realizarse al valor de la tasa representativa del mercado (TRM) del día de la transacción efectivamente realizada a la Comisión Fulbright, por parte del ICETEX a través del Fondo en administración del convenio 009 de 2020.

El Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX y Fulbright, han venido suscribiendo convenios de cooperación desde el año 2008, disponiendo de los recursos necesarios para cubrir la matrícula, valor de aplicación, sostenimiento, instalación y materiales académicos, rubros no eximibles de matrícula (costos universitarios), tiquetes aéreos y componente pre-académico en Colombia para apoyar una promoción anual de beneficiarios, en el marco del programa de "Líderes Afrodescendientes", los valores asignados para dichos rubros corresponden a los topes máximos a financiar, lo cual se indica en los términos de referencia de la convocatoria y es independiente del programa al que aplique y sea admitido el beneficiario.

El valor total del convenio una vez realizado el aporte de las partes para la presente vigencia, asciende a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3,457,527,750)

La presente solicitud se encuentra avalada por la supervisión, y se encuentra prevista en el plan de compras de la vigencia 2021.

Se elabora la presente modificación por el Supervisor del convenio MIGUEL LEONARDO CALDERON MARIN, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, MIGUEL LEONARDO CALDERON MARIN, en su condición de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, y se aprueba por el ordenador del gasto competente JOSE MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES, en su condición de Viceministro de Educación Superior (E) a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:

Informe parcial de supervisión / interventoría
Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.



ANEXO – CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago único	Agosto de 2021	\$ 535.439.310
	TOTAL ADICION	\$ 535.439.310



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHcrecalde

CAROLINA RECALDE VEGA

Unidad ó Subunidad Eiecutora Solicitante: 22-01-01

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL -

GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2021-01-07-10:42 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos" Unidad / Subunidad 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL 34321 Numero: Fecha Registro: 2021-01-07 ejecutora: Vigencia Presupuestal Actual Estado: Generado Tipo: Gasto Uso Caja Menor Ninguno Saldo x Valor Inicial: 550.000.000,00 Valor Total Operaciones: 0,00 Valor Actual.: 550.000.000.00 550.000.000.00 0,00 Comprometer: Bloqueado SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS** Modalidad de 19621 2021-01-05 Número: Fecha Registro: Número: Tipo de contrato: contratación: ITEM PARA AFECTACION DE GASTO **RECURSO** SITUAC. **DEPENDENCIA POSICION CATALOGO DE GASTO FUENTE RECURSO** C-2202-0700-47-0-2202007-02 ADQUISICIÓN DE **FECHA VALOR INICIAL** VALOR OPERACION **VALOR ACTUAL** SALDO X **VALOR BLOQUEADO** BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO **OPERACION** COMPROMETER FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA 55 FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA - APOYO Nación 10 CSF PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A SUPERIOR LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL Total: 550.000.000,00 0.00 550.000.000,00 550.000.000,00 0,00

Objeto: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES ...2021-IE-000300

CARLOS ANTONIO STAND VILLARREAL Firmado digitalmente por CARLOS ANTONIO STAND VILLARREAL Fecha: 2021.01.08 13:39:32 -05'00'

PC 581 ADICION AL VALOR DEL CONVENIO 009 DE 2020 AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ACADEMICOS ENTRE LA COMISION FULBRIGHT COLOMBIA Y EL MEN CON EL APOYO DEL ICETEX PARA OFRECER Y